

Día Internacional de las Personas con Discapacidad

Cerca del 40% de las ayudas de la FPSOMC son para proteger y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad

La Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC), entidad que representa la acción solidaria de todo el colectivo médico a nivel estatal, con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se celebra hoy, recuerda que uno de sus ejes de actuación es proteger y mejorar la calidad de vida de este colectivo, objetivo para el que destina cerca del 40% de todas las ayudas y prestaciones de su Catálogo de Protección Social.

“Desde la Fundación promovemos los derechos y el bienestar de las personas que se encuentran en situaciones de discapacidad y/o dependencia de los miembros de la profesión médica y sus familias con un amplio Programa de Protección Social adaptado a sus necesidades”, asegura el Dr. Serafín Romero, presidente de la Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial, quien resalta que “la misión de la Fundación es estar al lado del médico en cualquier circunstancia para hacerle la vida más fácil”.

En concreto, dentro de su Catálogo de Prestaciones destina un bloque de ayudas tanto para los propios médicos como para sus familias, dedicadas a la “Atención a la Dependencia-Discapacidad” con un Servicio de Teleasistencia; Servicio de Atención en el Domicilio; Centro de Día/Noche; Residencias de mayores; Descanso para el cuidador; Servicios de Respiración; Servicios para la Convalecencia; Tratamientos de Atención Temprana (0-6 años); Tratamientos especiales (6-21 años); Prestaciones para la Autonomía Personal en el Hogar: Adaptación de la vivienda y/o Productos para el cuidado personal.

Acceso a prestaciones Dependencia-Discapacidad:

https://www.fpsomc.es/prestaciones_dependencia_discapacidad#

El Dr. Rafael Peinado tras una caída y quedar parapléjico recibió las ayudas de la FPSOMC: “Han sido vitales para mí y para mi familia”

El Dr. Rafael Peinado, un médico de Atención Primaria que ejercía en Alicante, sufrió un accidente, hace 15 años, al subirse a un árbol para coger una fruta para sus hijos y se dañó la columna vertebral quedándose parapléjico.

No había cotizado aún lo suficiente a la Seguridad Social y cuando ocurrió el accidente, no existía la Ley de Dependencia. Recibía una ayuda del Estado de 400 € y con dos hijos, era imposible sobrevivir con esta ayuda. Ha podido vivir dignamente, como él manifiesta, gracias a

las ayudas de la Fundación y sus dos hijos, que hoy tienen 17 y 14 años, y siguen sus estudios gracias a la solidaridad de los médicos.

“El hecho de que la Fundación se haya ocupado de nosotros ha sido el poder vivir, lo ha sido todo” añade el Dr. Rafael Peinado. “Tengo muchas más necesidades que antes y con la ayuda de la Fundación, nos llega para vivir dignamente, tranquilos”, asegura.

Puedes ver [aquí](#) su testimonio

Sobre la Fundación para la Protección Social de la OMC

La Fundación para la Protección Social de la OMC, es un órgano de solidaridad entre el colectivo médico ante las diversas necesidades de protección que éstos o sus familias puedan presentar. En la actualidad proporciona asistencia a cerca de 3.000 beneficiarios a través de las distintas Prestaciones de Protección Social recogidas en su Catálogo 2020: Servicio de Atención Social, Prestaciones Asistenciales, Dependencia y Discapacidad, Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Profesional, Prevención, Promoción y Protección de la Salud del Médico, y Protección en el Ejercicio Profesional.

Madrid, 3 de diciembre de 2020